



La RFEC respalda la modificación de la Ley de Biodiversidad como única garantía de mantener los ecosistemas



Nota de Prensa

La RFEC asegura que la única forma de proteger de este exterminio injustificado a varias especies, plenamente adaptadas a nuestros ecosistemas, es aprobar esta proposición de ley, y pide a los partidos políticos que no cedan ante las presiones de los grupos ecologistas

3 de noviembre de 2017

La Real Federación Española de Caza (RFEC) respalda la proposición de ley para la modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, presentada por el Grupo Popular, y que el próximo 7 de noviembre será votada para su admisión a trámite en el Congreso de los Diputados.

La modificación de esta ley "sería la única forma de salvaguardar nuestros ecosistemas", puestos en peligro, según afirma el presidente de la RFEC, Ángel López Maraver, "por la obcecación de algunas organizaciones ecologistas, cuya única meta es masacrar de manera inmediata a miles de animales", sin tener en cuenta "el grave perjuicio" que esta medida está causando ya en los hábitats.

Es incomprensible para la Federación nacional que este tipo de organizaciones, que se autoproclaman "defensoras de los animales", apoyen la "absoluta necesidad" de este exterminio de carpas, truchas arcoíris, cangrejos rojos o arruís, entre otros, y estén radicalmente en contra de la posibilidad de compatibilizar la lucha contra las especies invasoras con su aprovechamiento para la caza y la pesca "en las zonas en que su presencia no suponga un problema ambiental", como solicita esta proposición de ley.



En concreto, en el caso del arruí, cuya actual situación legal afecta directamente a los cazadores, la RFEC sostiene que, aunque es una especie exótica no es en absoluto invasora, pues mantiene los pastos herbáceos gracias a su comportamiento pasteador, no daña al ecosistema, preserva el monte, no se hibrida ni desplaza a otras especies y sirve también como alimento a numerosos necrófagos, como se ha demostrado en numerosos estudios científicos.

La Real Federación Española de Caza vuelve a pedir a los grupos parlamentarios que reviertan, aprobando esta modificación, los daños que está causando, tanto al equilibrio de los hábitats naturales como al medio de vida de muchas familias, la redacción actual de la Ley Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y que no cedan ante las presiones de los grupos ecologistas, sólo interesados en imponer a toda la población sus argumentos radicales carentes de un respaldo científico fiable.

Nota de Prensa